

9

Noviembre

93

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
DE NULIDAD.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

MARICULTURA Y TECNOLOGIA,
S.A. (MARITEC, S.A.), so-
licita que se declare nu-
lo, por ilegal, los artí-
culos 16º y 17º del Decre-
to Ejecutivo Nº 124 de 8
de noviembre de 1990, emi-
tido por el Presidente de
la República, por conduc-
to del Ministerio de Co-
mercio e Industrias.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del
Código Judicial, designo a la Licenciada Brenda Bloise, Se-
cretaria Judicial de este Despacho, para que me represente a
la práctica de los testimonios, aducidos como prueba por la
parte actora, el martes 16 de noviembre del año en curso, se-
gún providencia de 28 de octubre de 1993.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros
Procurador de la Administración

Lic. Víctor Benavides P.
Secretario General

/AQ